



Desde la dirección de la Federación Cántabra de Espeleología nos remiten la siguiente información con respecto a la solicitud de permisos de visita a cavidades, la cual ahora ya no es necesaria para alguna de las cavidades de carácter deportivo más visitadas de nuestra región. Os adjuntamos la carta:

*Queridos compañeros y compañeras:*

*Al fin, el Boletín Oficial de Cantabria publica hoy la Resolución por la que se aprueba la relación de cavidades naturales para las cuales no es necesario obtener permiso de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por no considerarse de interés arqueológico. Se ha intentado que la mayoría de las travesías deportivas y visitas a cavidades para las que se han venido solicitando permisos en los últimos tiempos se incluyeran en esta lista, que esperamos que sea revisable en el futuro.*

*Podéis consultar le Resolución y la lista en la portada de nuestra web oficial:*

<http://www.espeleocantabria.net>

*Se suprime así el engorro de los permisos de visita para la mayoría de los deportistas y*

*grupos, y es de esperar que todos colaboremos en la  $\square$  mejor conservación posible de las cuevas y sus instalaciones. Esperamos  $\square$  también que esta medida se complemente con una pronta regulación por  $\square$  parte del Gobierno de Cantabria de la actividad de las empresas de aventura, que también utilizan las cuevas, en este caso para una  $\square$  actividad empresarial y no deportiva.*

*Los permisos de de zonas de exploración e investigación siguen vigentes  $\square$  como hasta ahora, aunque tenemos previsto que la Asamblea de la FCE  $\square$  discuta y decida posibles medidas que mejoren la gestión actual de  $\square$  zonas, en beneficio de todos los espeleólogos.*

*Os agradecería que transmitáis a todos los clubs de vuestras Federaciones respectivas esta información para que eviten trámites  $\square$  innecesarios.*

*Un saludo,*

*Manolo*

--

*Manolo González Morales*

*Federación Cántabra de Espeleología  
Casa Del Deporte, Av. Deporte,s/n 39011 Santander*